



*“Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación”*

*“Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación”*

**NOTA DE PRENSA N° 69-GR.CAJ- GSR-C /OFC.IMAG.INST y RR.PP.**

**Por: Of. Imagen Institucional y RR. PP.**

*(Cutervo, 24 de noviembre del 2015)*

**GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO ACLARA PROCESO DE LICITACIÓN DE HOSPITAL DE SANTA MARÍA NIVEL II-1 DE CUTERVO**

**Todos los pagos que se han realizado por parte de las empresas participante y se han hecho en función a las bases y a lo que dispone el TUPA.**

La Gerencia Sub Regional de Cutervo, en relación al proceso de licitación N° 02-2015-GR-CAJ-GSRC, del Hospital santa María nivel II-1 de Cutervo, informamos lo siguiente:

1).-Dicho proceso se ha realizado dentro de las normas que establece el OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado), y cuenta con las siguientes etapas: Convocatoria, Registro de participantes, Formulación de Consultas, Absolución de Consultas, Formulación de Observaciones, Absolución de Observaciones, Elevación de observaciones, Pronunciamiento de la OSCE, Integración de Bases, Presentación de Propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.

2).-Hasta la fecha se han registrado 17 empresas inscritas entre nacionales y extranjeras para participar en dicha licitación, de las cuales 03 presentaron sus consultas en la etapa correspondiente siendo absueltas por el comité, una vez terminada la etapa de absolución de consultas , 05 empresas presentaron observaciones a las bases en su etapa correspondiente las cuales fueron absueltas por el comité y de acuerdo al artículo 58 de la ley de contrataciones del estado los postores tienen un plazo 03 días hábiles para solicitar la elevación de observaciones al OSCE, computados desde el día siguiente de la notificación del pliego absolutorio del SEACE. El plazo para emitir y notificar el pronunciamiento a través del SEACE será no mayor a 10 días hábiles.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA SUB REGIONAL CUTERVO  
Of. de Imagen Institucional y RR.PP.



- 3).-Con fecha 13 de octubre, las empresas “MALAGA Y SIGMA”, solicitaron la elevación de observaciones al OSCE de acuerdo a ley; con oficio N° 03-2015-GRC-CAJ-GSRC/CE, el comité eleva las observaciones formuladas por los postores al OSCE con fecha 14 de octubre.
- 4).-Mediante oficio N° P-1468-2015/DSRC-1 el OSCE recomienda según el artículo 56 de la ley, de modo que aquel se retraiga a la etapa que permita a los postores que lo consideren solicitar una copia del expediente técnico a través del medio magnético.
- 5).-El Comité de licitación Santa María mediante carta hace llegar a todos los postores copia virtual del expediente técnico del Hospital a todas la empresas inscritas y al mismo tiempo solicita a Gerencia la emisión de la resolución para retrotraer el proceso al ala etapa de formulación y absolución de consultas dando estricto cumplimiento al pronunciamiento del OSCE
- 6).- Todos los pagos que se han realizado por parte de las empresas participante y se han hecho en función a las bases y a lo que dispone el TUPA.
- 7).- El expediente técnico consta de 14 tomos que consta de planos y hojas formato A4, y según el TUPA de la institución el costo de la reproducción física es de S/. 2,200 soles, tal como consta en una consulta hecha por una determinada empresa y absuelta a la misma, dando lugar que a todas las empresas se le ha facilitado el magnético previo pago por la reproducción física, es importante aclarar que hay empresas que han pagado la reproducción de las bases y el expediente.

Con el ruego de su difusión.